LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA APOYAR AL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL EN LA COORDINACIÓN, FOMENTO Y SALVAGUARDA DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y GASTRONÓMICAS EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, en la modalidad de contratación Directa.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de San Gil, Santander, a los Catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil